

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ

“Comprometidos con su Salud”

Nit. 891.800.395-1

RESOLUCIÓN No.011

Moniquirá, 19 de enero de 2024



“Por la cual se interrumpe el disfrute de unas vacaciones”

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Moniquirá, en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas en el Acuerdo 10 de 2006, la Ley 909 de 2004, el Decreto Departamental Numero 235 de 30 de abril de 2020 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.004 de 15 de febrero de 2023, le fueron concedidos quince (15) días hábiles de vacaciones, al ingeniero **DIEGO FERNANDO RIVERA CASTRO** identificado con C.C. No. **1.057.594.833** expedida en Sogamoso, entre el doce (12) de enero de 2024 y el primero de febrero de 2024 inclusive, quien ejerce el cargo de Jefe Oficina Asesora de Planeación Código 219 Grado 07 de la planta de personal del Hospital.

Que mediante oficio del día diecinueve (19) de enero de 2024, firmado por el Dr. Luis Carlos Olarte Contreras gerente del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E., solicita que las vacaciones sean interrumpidas al citado funcionario por necesidades de la institución a partir del veintidós (22) de enero de 2023, quedando pendiente por disfrutar nueve (09) días hábiles.

En mérito de lo anteriormente,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Interrumpir a partir del veintidós (22) de enero de 2023 inclusive, el disfrute de las vacaciones concedidas por Resolución No.011 de 09 de enero de 2024 al ingeniero **DIEGO FERNANDO RIVERA CASTRO** identificado con C.C. No. **1.057.594.833** expedida en Sogamoso, quedando pendiente por disfrutar por disfrutar nueve (09) días hábiles, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución; las cuales serán reanudadas en la fecha que el funcionario lo solicite, previa aprobación de su jefe inmediato,



Calle 4 A N° 9 - 101 Barrio Ricaurte - Celular: 3102089294
Correo electrónico: ventanillaunica@hrm.gov.co. Página WEB: www.hrm.gov.co

VIGILADO Supersalud

HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ

"Comprometidos con su Salud"

Nit. 891.800.395-1

RESOLUCIÓN No.011

Moniquirá, 19 de enero de 2024

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Moniquirá a los 19 días del mes de enero de 2024.


LUIS CARLOS OLARTE CONTRERAS
Gerente Hospital Regional Moniquirá

Proyectó y elaboró: MAPC / Líder Oficina Talento Humano.
Revisó: LAFE / Contador.
VoBo: FJFRb/ Jefe Oficina Asesora Jurídica.



Calle 4 A N° 9 - 101 Barrio Ricaurte - Celular: 3102089294
Correo electrónico: ventanillaunica@hrm.gov.co. Página WEB: www.hrm.gov.co

HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ
"Comprometidos con su Salud"

Nit. 891.800.395-1

RESOLUCIÓN No.011

Monquirá, 19 de enero de 2024



Notificación personal

En la E.S.E. Hospital Regional de Monquirá, a los 19 días del mes de enero de 2024, notifiqué personalmente el contenido de la Resolución No.011 de 19 de enero de 2024, a el ingeniero DIEGO FERNANDO RIVERA CASTRO, identificada con C.C. No. 1.057.594.833 expedida en Sogamoso

Notificado:

El Notificador:

Firma:

Firma:

Nombre: **DIEGO FERNANDO RIVERA CASTRO**

Nombre: **MÓNICA ANDREA PLAZAS C.**

C.C. No. 1.057.594.833

C.C. No.46.383.419



